



ACTA DE ACUERDOS DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO 17 DE JUNIO DEL 2019

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Lic. Tito Dorantes Castillo, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior, en representación del Lic. L. A. I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en calidad de Presidente Suplente; estando presentes con carácter de representantes del Gobierno Estatal: la M. C. Lucia Liliana Vega Tapia, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva el L.C. Yolanda Muñoz Franco; Lic. Gerardo Pacheco Medina, en representación del Maestro José Luis Romo Cruz, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. Con carácter de representantes del Gobierno Federal: El Lic. Ignacio Frías Jiménez Profesor-Investigador, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Con carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo; el C. Ricardo Lozano Aranda, Secretario Municipal en representación del C. Humberto Mérida de la Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tolcayuca, Hidalgo; En su carácter de Miembro Distinguido del Sector Científico y Económico el Ing. Marco Hugo Velasco Castillo, Presidente del Consejo Directivo Centro de Innovación Italo-Mexicano en manufactura de Alta Tecnología Hidalgo (CIIMMATH); L. A. Abigail Chávez González, Comisario Público Propietario. Como invitados la Maestra Norma Ivonne Luna Campos, Rectora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; la Lic. Olga Lilia Ángeles Arteaga en representación del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal y la Lic. Ivonne Acosta Hernández, Secretario Técnico del H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; Lic. Tito Dorantes Castillo, bien si no tienen inconveniente iniciaríamos la VI Sesión extraordinaria del año 2019, de la honorable Junta Directiva, ya que se cuenta con el Quórum legal, procedemos con el punto número dos y a dar lectura al orden del día. -----

A.

X





Decre Regla Quóru	fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del eto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y artículo 12 del amento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, se declara um Legal en la VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la ersidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
2 Le	ectura y, en su caso, aprobación del orden del día
1.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.	Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3.	Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019.
4.	Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
5.	Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6.	Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
7.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.
8.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
9.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
10	D. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.
	Fito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no sí lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad

Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión

X





Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de <i>la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo</i> aprueba el Orden del Día
3 Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019.
Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no ser así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad
Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de <i>la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo</i> aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019
Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no ser así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad
Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales, VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019 por un monto total de \$70,067,235.00 (Setenta millones sesenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$25,340,023.00 (Veinticinco millones trescientos cuarenta mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), a Subsidio Federal la cantidad de \$25,340,023.00 (Veinticinco millones trescientos cuarenta mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), y a Ingresos Propios la cantidad de \$19,387,189.00 (Diecinueve millones trescientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal. La Comisario Público señalo que: Con fundamento en los Artículos 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 25 fracción XVI de La ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. El presupuesto aprobado y publicado por el Congreso del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2019, respecto a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas, presenta una diferencia de \$357,769.00 atribuible a los ajustes presupuestales realizados por el Gobierno Federal; razón por la cual, se exhorta a este Órgano de Gobierno a dar seguimiento a las adecuaciones y autorizaciones presupuestales que se presenten durante el ejercicio.

M. Ch.

X

3 DE 8





5. F	Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
ser	. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad
Cor Dec Reg Ext de	n fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del creto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del glamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión raordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la <i>Universidad Politécnica Metropolitana Hidalgo</i> se dan por presentadas las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2019, policadas en el Periódico Oficial, que incluye un total de 45 (cuarenta y cinco) conceptos.
6. l	Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del rcicio fiscal 2019.
ser	E. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad.
Co De Re Re Hic tota per \$1: 4e per \$1: 16, \$1 M. ge eje	n fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del creto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del glamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión traordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de lalgo aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto al de \$70,067,235.00 (Setenta millones sesenta y siete mil doscientos treinta y cinco sos 00/100 M. N.), Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios resonales por la cantidad de \$48,114,023.97 (Cuarenta y ocho millones ciento catorce veintitrés pesos 97/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad \$4,373,331.23(Cuatro millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta y un sos 23/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de 3,860,979.64 (Trece millones ochocientos sesenta mil novecientos setenta y nueve sos 64/100 M.N.); Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de ,881,191.16 (Un millón ochocientos ochenta y un mil ciento noventa y un mil pesos /100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de ,837,709.00 (Un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos nueve pesos 00/100 N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de llevar a cabo las estiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas Públicas para la autorización de la licación de los Ingresos Propios; realizar el trámite para obtener la validación para el ercicio de la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público

(CISCMRDE), asimismo sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

4 DE 8





7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.

Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no ser así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO S.E./VI/19-7

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aprueba el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019 el cual se integra por un total de 5 componentes, por un monto total de \$70,067,235.00 (Setenta millones sesenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.), y cuyos componentes incluyen 23 actividades.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones.

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de *la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo* aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019 por un monto total de \$15,790,703.37 (Quince millones setecientos noventa mil setecientos tres pesos 37/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$4,373,331.23 (Cuatro millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta y un peso 23/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$9,579,663.14 (Nueve millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 14/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$1,837,709.00 (Un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.), sujetándose a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	%
Licitación Pública	\$13,443,307.71	85%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 178,500.00	1%
Adjudicación Directa	\$ 2,168,895.66	14%
TOTAL	\$15,790,703.37	100.00%

Q.

X

5 DE 8





9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019 Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto?, de no ser así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad
Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO <i>de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo</i> aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019 por un monto total de \$1,837,709.00 (Un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con la instrucción de realizar los trámite ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria.————————————————————————————————————
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.

Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto? Cediendo la palabra a la Lic. Abigail Chávez González, quien mencionó: Gracias señor Presidente, únicamente solicitar al organismo llevar los ahorros hasta su destino final, tal y como lo marca la normativa. Es cuánto. Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto? M. C. Lucia Liliana Vega Tapia, en uso de la voz mencionó: Gracias Señor Presidente, únicamente solicitar atentamente al Organismo, analizar cada uno de los Programas, Metas, en virtud de que es un punto reiterativo por los Legisladores y nos preguntan por el recurso, por lo que se pide hacer una revisión exhaustiva, es cuánto. Lic. Tito Dorantes Castillo, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario al punto? De no ser así lo someto a votación, el punto, gracias queda aprobado por unanimidad.

----- ACUERDO S.E./VI/19-10-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, VI Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de *la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo* aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$3,762,159.35 (Tres millones setecientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.) con la instrucción de apegarse a lo establecido al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y realizar las gestiones correspondientes para obtener la validación del formato-01 de la CISCMRDE.

A.

4





Se da por concluida la VI Sesión Extraordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve. -----

PRESIDENTE

LIC. TITO DORANTES CASTILLO

Representante de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo Presidente Suplente

Lic. Gerardo Pacheco Medina Representante del Secretario de Desarrollo

Económico del Estado de Hidalgo

L.C. Yolanda Muñoz Franco Representante del Titular de la Unidad de Planeación

y Prospectiva

M. C. Lucia Liliana Vega Tapia Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo

Ing. Marco Hugo Velasco

Presidente del Consejo Directivo de CIIMATH

C. Ricardo Lozano Aranda Secretario Municipal de Tolcayuca

Hidalgo.

Lic. Ignacio Frías Jiménez

Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





L. A. Abigail Chávez González misario Público Propietario de la Unive

Comisario Público Propietario de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo Invitada

Lic. Olga Lilia Ángeles Arteaga

Representante de la Secretaria Ejecutiva De la Política Pública Estatal

Mtra. Norma Ivonne Luna Campos
Rectora de la Universidad

Politécnica Metropolitana de Hidalgo

Última hoja que corresponde a la VI Sesión Extraordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO de *la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo*, celebrada el día diecisiete de junio de 2019, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.